



H. AYUNTAMIENTO DE
ECATEPEC DE MORELOS

El H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos
a través de la Dirección de Desarrollo Urbano
y Obras Públicas convoca a la



CONVOCATORIA

Que con fundamento en los artículos 5.20, fracción I del Código Administrativo del Estado de México, artículo 33, fracción IV y 34 del Reglamento del Libro Quinto, el Municipio de Ecatepec de Morelos, a través de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas convoca a las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal; **a los Consejos de Participación Ciudadana, sectores académicos, asociaciones de colonos, asociaciones civiles, organizaciones empresariales, Organizaciones No Gubernamentales (ONG's) y al público en general**, a la **consulta pública ciudadana del proyecto de modificación al Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Ecatepec de Morelos**, Estado de México, que formalmente dará inicio **a partir del 02 de Mayo al 02 de Junio del presente año**, en el Auditorio de los 9 Pueblos, del Palacio Municipal ubicado en Av. Juárez, S/N, Col. San Cristóbal Centro, Ecatepec de Morelos, Edo. Méx., **de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.**

Que el público interesado de Ecatepec de Morelos podrá participar en las audiencias públicas ciudadanas:

Primera audiencia pública ciudadana programada para el día 12 de Mayo, sede en el Auditorio de los 9

Pueblos, del Palacio Municipal Ubicado en Av. Juárez, S/N, Col. San Cristobal Centro, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de Mexico, a las 9:00 a 15:00 horas.

Segunda audiencia pública ciudadana programada para el día 24 de Mayo, sede en el Auditorio de los 9 Pueblos, del Palacio Municipal Ubicado en Av. Juárez, S/N, Col. San Cristobal Centro, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de Mexico, a las 9:00 a 15:00 horas.

Para efectos de la presente Convocatoria, el proyecto de modificación del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Ecatepec de Morelos se exhibirá permanentemente en los estrados de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y en la página electrónica: **<https://www.ecatepec.gob.mx/>**

Que con el proyecto de modificación del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Ecatepec de Morelos, **se eleva la calidad de vida de la población y consolida a este municipio como una ciudad competitiva, participativa, incluyente y sustentable.**

